

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 315-2016-CFIQ.-

Bellavista, 25 de noviembre de 2016.

Visto el Oficio Nº 070-2016-DAIQ-FIQ (ingreso Nº 3052-2016-FIQ) recibido el 07 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el Acuerdo de la reunión de docentes del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química realizada el día 07 de noviembre de 2016, referente al avance silábico del Semestre Académico 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 71° señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales;

Que, de acuerdo al Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao las atribuciones del Director son: 73.8 Supervisar el cumplimiento de las actividades de los docentes, mediante visitas inopinadas en aula, laboratorios y/o talleres y verificar el avance silábico semestral de cada docente e informar al Decano;

Que, mediante Resolución Nº 144-2015-CU, de fecha 20 de noviembre de 2015, se aprueba la PROGRAMACIÓN de las actividades del Año Académico 2016 de la Universidad Nacional del Callao, precisando que para el Semestre Académico 2016-B los exámenes finales serán del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 y los exámenes sustitutorios serán del 05 al 10 de diciembre de 2016;

Que, mediante la Transcripción Directa T.D. 034-2016-SD-FIQ-UNAC de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 04 de noviembre de 2016, se acuerda encargar al Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química cite a los docentes el día lunes 07 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, a fin de que la Facultad de Ingeniería Química se pronuncie y coordine las acciones a realizar en el Semestre Académico 2016-B, con respecto a la huelga docente 2016 en la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el Acuerdo de la reunión de docentes del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química realizada el día 07 de noviembre de 2016, referente al avance silábico del Semestre Académico 2016-B, en el cual se acuerda por motivos de feriados, elecciones y huelga docente, realizar las clases hasta el 09 de diciembre de 2016, reprogramando los exámenes finales desde el lunes 12 al 16 de diciembre de 2016 y los exámenes sustitutorios desde el lunes 19 al 23 de diciembre de 2016, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la reprogramación de exámenes finales y de exámenes sustitutorios en la Facultad de Ingeniería Química, para el cumplimiento del avance silábico en el Semestre Académico 2016-B, como se detalla a continuación:

REPROGRAMACIÓN DE EXAMENES FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
EXÁMENES FINALES	12 al 16 de diciembre de 2016
EXÁMENES SUSTITUTORIOS	19 al 23 de diciembre de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERES, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS